

(TEXTO DE APROBACION FINAL POR LA CAMARA)
(8 DE NOVIEMBRE DE 2011)

GOBIERNO DE PUERTO RICO

16ta. Asamblea
Legislativa

6ta. Sesión
Ordinaria

CAMARA DE REPRESENTANTES

R. C. de la C. 1324

20 DE OCTUBRE DE 2011

Presentada por la representante *Rodríguez Homs*

Referida a la Comisión de Hacienda

RESOLUCION CONJUNTA

Para reasignar a la Administración de Servicios de Salud Mental y Contra la Adicción la cantidad de veinte mil (20,000) dólares provenientes del apartado B inciso 2 de la Sección 1 de la R. C. 207-2009, para que sea utilizado según se desglosa en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

1 Sección 1.-Se reasigna a la Administración de Servicios de Salud Mental y Contra
2 la Adicción la cantidad de veinte mil (20,000) dólares provenientes del apartado B inciso
3 2 de la Sección 1 de la R. C. 207-2009, a ser transferidos para los fines según se desglosa
4 a continuación:

5 A. **ADMINISTRACION DE SERVICIOS DE SALUD MENTAL Y**
6 **CONTRA LA ADICCION**

7 1. Para la realización de obras y mejoras permanentes

1	al Centro de JIZA, en el Municipio de Arecibo,	
2	que será utilizado por los pacientes y deambulantes	
3	del antiguo Centro Toque del Ángel.	20,000
4	Total	<u>\$20,000</u>

5 Sección 2.-Los fondos reasignados en esta Resolución Conjunta podrán ser
6 pareados con fondos federales, estatales o municipios.

7 Sección 3.-Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después
8 de su aprobación.